



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUIS MARIO GALVIS BARBOSA
DEMANDADO: NINI JOHANNA ROA GONZÁLEZ
RADICACION: 2018-00485

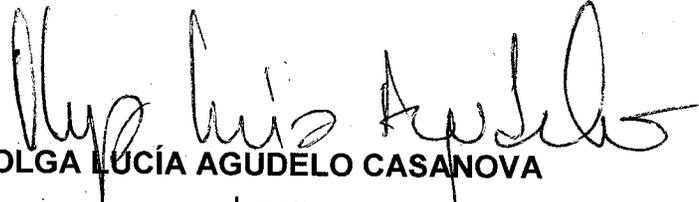
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de julio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandante, correspondiente al Dr. WILLIAM JAVIER LOMBO GUEVARA, a la abogada Dra. RUTHMIRA RAQUEL BARON RODRÍGUEZ, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 65.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>67</u> del <u>08</u> AGO 2019 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
